

**ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100236 00**

**INFORME SECRETARIAL.** - Bogotá, D.C., dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora Juez informando que correspondió la presente acción por reparto digital en 05 folios y acta de reparto con fecha 02 de junio de 2021. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela presentada por ARNULFO SANCHEZ HERRERA identificado con la C.C. N. 5.886.709, en contra del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y FONVIVIENDA, en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y FONVIVIENDA con el fin de que se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, el trámite dado a la petición radicada el 06 de noviembre de 2020 y el 19 de abril de 2021, por medio de la cual solicito subsidio de vivienda.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

La juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 03 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 093

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria